	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR02
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión:06
		Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 16

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EN TIENDA VIRTUAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La autonomía de la entidades territoriales entregadas por la carta política de 1991, establece en su artículo 1: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista....", en concordancia con el artículo 287 de la carta política de 1991, Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias., 2. Ejercer las competencias que les correspondan., 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales".

...si bien es cierto que la Constitución reconoce la existencia de departamentos y municipios como entidades territoriales, con cierta autonomía para el manejo de los asuntos seccionales y traza en su favor unas competencias determinadas radicadas en cabeza de sus órganos de gobierno, tal autonomía en el Estado Unitario que consagró el artículo 1o de la Constitución de 1886, que aún nos rige, es relativa y que, por ello, la misma Carta, respecto de ciertas materias, defiere a la ley la determinación por vía general de las competencias constitucionales asignadas al departamento o municipio, sin que ello signifique quebranto alguno a la autonomía reconocida constitucionalmente en favor de aquéllos, ni desconocimiento de sus competencias, pues en este caso, la actuación del legislador tiene nítido origen en la propia Constitución y, por lo mismo, puede la ley establecer limitaciones para encauzar el ejercicio y desarrollo de dicha autonomía, con el propósito de articular la actividad de los entes descentralizados y la del Estado Central

El concejo municipal de Floridablanca quien goza de plena autonomía administrativa, patrimonio propio, quien tiene dentro de sus facultades y obligaciones principales la de ejercer el control político y vigilar el uso adecuado de los recursos para garantizar la calidad de vida y bienestar de la comunidad, mediante la aprobación de proyectos de acuerdo de iniciativa de la administración central y el Concejo Municipal.

Para el cumplimiento de los fines relacionados anteriormente y el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal, se quiere proveer a cada una de sus dependencias las herramientas de oficina necesarias para el desarrollo de su labor administrativa de manera eficaz, eficiente y proactiva en el cumplimiento de sus funciones y así poder dotar a los diferentes funcionarios y dependencias de los materiales pertinentes acordes con la necesidad de sus funciones administrativas, pudiéndose prestar el servicio y el cumplimiento de las funciones de la corporación de manera real y efectiva.

En este orden de ideas, es indispensable contar con los elementos necesarios para las actividades que se ejecutan en el normal desarrollo de las competencias y funciones de la Corporación, siendo necesario la contratación para adquirir de tapabocas, guantes, papel higiénico, ambientadores, jabón líquido, café, aromática, vasos plásticos, mezcladores, azúcar, filtros para greca, colador en tela, toallas, tolla de manos, servilletas entre otros.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, y procurando la prestación de un servicio bajo los principios de celeridad, efectividad, y productividad, se deja constancia, que, una vez revisado el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de elementos de aseo y cafetería, se pudo evidenciar, que las características de los elementos ofertados en virtud de este no reúnen los



requisitos técnicos establecidos por el Concejo de Floridablanca. A fin de garantizar la calidad, el rendimiento y cumplimiento de los estándares de las normas ambientales, no se contempla la adquisición de elementos de cafetería y aseo a través de este modelo de contratación, motivo por el cual se planea su adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, gran almacén.

En virtud de lo anterior y para dar solución a la necesidad a fin de garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de nuestra misión institucional, se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad recursos para la contratación de este servicio.

En el plan anual de adquisiciones 2025 tiene programada la adquisición de SUMINISTRO DE CAFETERIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

SUMINISTRAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA QUE SE REQUIERAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTA CORPORACIÓN.

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los bienes adquirir se encuentran codificados, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel Higiénico
47000000	47130000	47131700	47131706	Ambientador
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
52000000	52120000	52121600	52121602	Servilletas
52000000	52120000	52121700	52121704	Toallas

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas de los bienes a contratar se relacionan a continuación:

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNIT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
1	30	TAPABOCAS	TAPABOCA T/MEDICO CAJAX50 EMPA INDIVIDUAL Nivel de filtración 98% Medidas 17,5 CM X 9,5 CM X 2MM Material Polipropileno no tejido Dispositivo médico no estéril descartable, diseño con tres pliegues Disponibles en tiras o elásticos Soporte nasal anatómico Colores Blanco y azul.	\$20.500	\$ 24.395	\$ 731.850



2	4	GUANTES NITRILO	GUANTE NITRILO AZUL CAL.8 T.M CJX50PAR Talla: M Fabricados en látex sintético, de acabado uniforme. El producto es libre de poros o perforaciones. Producto para uso externo, no estéril	\$ 45.800	\$ 54.502	\$ 218.008
3	4	GUANTES NITRILO	GUANTE NITRILO AZUL CAL.8 T.L CJX50 PAR Talla: L Fabricados en látex sintético, de acabado uniforme. El producto es libre de poros o perforaciones. Producto para uso externo, no estéril	\$ 45.800	\$ 54.502	\$ 218.008
4	100	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIG.DUO BLANCO ROLLO 35.5 Triple hoja Rollo X 35.5 MT Máxima suavidad	\$ 3.100	\$ 3.689	\$ 368.900
5	10		AMBIENTADOR + UNIDAD ATOMIZADORA AUTOMATICA Presentación repuesto x 270 ml o 175g + 1 unidad atomizadora	\$ 57.500	\$ 68.425	\$ 684.250
6	15	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	JABON LIQUIDO P/MANOS SURTIDO 3750CC Presentación: 3750CC Producto cosmético para el lavado de manos. Fragancias: Neutro (sin fragancia), Avena, Limón, Manzana, Melocotón, Talco, Manzana verde	\$ 18.150	\$ 21.599	\$ 323.985
7	15	JABÓN PARA PISOS	JABON LIQUIDO PARA PISO X 3800 CM3	\$ 20.500	\$ 24.395	\$ 365.925
8	200	CAFE	CAFE MOLIDO EMPRESARIAL X 500G	\$ 23.000	\$ 24.150	\$ 4.830.000
9	300	AROMATICA	AROMATICA SURTIDA CAJA X 25 UND	\$ 2.950	\$ 3.511	\$ 1.053.150
10	400	VASO PLASTICO	VASO PLASTICO TRANSPARENTE 7 ONZAS PAQ X 50 UNIDADES Presentación: Paquete X 25 unidades Capacidad vado: 7 Oz (207ml) Material: Plástico	\$ 1.550	\$ 1.845	\$ 738.000
11	40	MEZCLADOR MADERA	MEZCLADOR MADERA 11 CM PAQUETE X 500 UND. Material madera Medida 11 cm largo Presentación paquete x 500 unidades	\$ 7.910	\$ 9.413	\$ 376.516
12	120	AZUCAR	AZUCAR BLANCA PAQUETE POR 200 SOBRES DE 3G	\$ 8.210	\$ 8.621	\$ 1.034.460



13	5	FILTRO PARA GRECA	FILTRO P/GRECA TELA 2 LIBRAS UNIDAD Material: Tela Descripción: Filtro para greca Presentación: Por unidad	\$ 5.840	\$ 6.950	\$ 34.748
14	3	COLADOR DE TELA	COLADOR EN TELA Material: Tela Material mango: Polipropileno	\$ 7.500	\$ 8.925	\$ 26.775
15	3	TOALLA PARA MANOS	TOALLA PARA MANOS HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES Color: Natural Gofrado: Nubes + Banderas Contenido: 150 toallas Empaque abre fácil	\$ 7.200	\$ 8.568	\$ 257.040
16	6	TOALLA DE MANOS	TOALLA DE 100MT PAC X 6 ROLLLOS Presentación: X 6 Rollos Rollo X 100mt	\$ 270.000	\$ 321.300	\$ 1.927.800
17	6	LIMPION TOALLA	LIMPION TOALLA BLANCO 45X50CM	\$ 4.540	\$ 5.403	\$ 32.418
18	150	SERVILLETAS	SERVILLETA BLANCA 28.1X12.1 X150UN PART Presentación: 150 unidades	\$ 3.100	\$ 3.698	\$ 553.350

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las órdenes de compra que se deriven de la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de los bienes ofrecidos por grandes superficies serán identificadas como contrato de suministros

2.5. PLAZO


El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes contado a partir de la fecha de la colocación de la Orden de Compra.

2.6. FORMA DE PAGO

El concejo municipal de Floridablanca cancelará al proveedor el valor del contrato de acuerdo con lo estipulado en el literal G de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado cuando se trata de mínima cuantía, esto es dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar factura o documento equivalente de conformidad con la Ley, en particular el Estatuto Tributario vigente. Con la factura deberá anexarse la siguiente documentación:

1. Copia del RUT
2. Certificación bancaria del proveedor donde conste el número de la Cuenta en la cual se consignarán los respectivos pagos.
3. Acta de recibo a satisfacción de los bienes, suscrita por el supervisor de la orden de compra y usuario final.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR02
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión:06
		Fecha: 17/01/2024
		Página 5 de 16

Los pagos se efectuarán dentro del plazo establecido, para tal efecto la entidad adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término.

El pago al contratista depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados. Por tanto, el contratista deberá tener en cuenta que la presentación deficiente y/o tardía podrá conllevar a una demora en el pago. Por esta falta, la Secretaría no asumirá responsabilidad, ni obligaciones adicionales a las descritas en el presente contrato.

La cuenta o factura deberá ser radicada en la Calle 5 No 8-25 piso 4, Concejo Municipal de Floridablanca en original.

Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería de la corporación a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre, la cual debe corresponder a una de las 21 entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.

Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega del bien objeto del contrato se realizará en el Concejo Municipal de Floridablanca.

2.8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con el objeto del contrato, en los plazos, términos y condiciones técnicas y financieras establecidas.
- b) Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos, logísticos y necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contractual.
- c) Suministrar los elementos comprados objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Honorable Corporación en comento.
- d) Garantizar que los servicios suministrados sean de buena calidad.
- e) Atender las instrucciones e indicaciones que le imparte el supervisor del contrato.
- f) Informar al Concejo Municipal de Floridablanca, por intermedio del supervisor del contrato cualquier situación que pueda alterar la correcta ejecución de la relación contractual.
- g) Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- h) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a la Corporación y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que la Corporación declare la caducidad del contrato.
- i) Las demás que se señalen en la ley para este tipo de contratos y las que se deriven de su naturaleza.

✶



2.9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no sea de competencia del mismo contratista.
2. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Efectuar los pagos acordes con el valor y forma de pago, previo recibo a satisfacción de los bienes.
4. Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre los insumos o elementos a adquirirse, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.
5. Acordar con el contratista a través del supervisor del contrato los tiempos para la realización de cada servicio contratado.

2.10. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SUPERVISOR:

El supervisor para el ejercicio de las funciones de supervisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Proyectar y suscribir el acta de Inicio y de Liquidación
2. Expedir las certificaciones de recibo a satisfacción de las actividades que se realicen para el cumplimiento del objeto contractual, previa revisión de los informes que deben presentar de manera detallada el contratista como anexo de las facturas de pago entregadas para su trámite.
3. Verificar que las facturas generadas cumplan con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y el artículo 1 (literal 26) y 11 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente o el que lo modifique o sustituya.
5. Proporcionar las respectivas autorizaciones que se requieran para que el contratista pueda desarrollar las actividades objeto del contrato.
6. En caso de ser necesario autorizar las modificaciones a la programación y condiciones pactadas para cada una de las actividades.
7. Solicitar al contratista los informes y demás documentos necesarios, que permitan evaluar la ejecución del objeto contractual.
8. Ejercer control y seguimiento en cuanto a oportunidad y calidad al servicio prestado y las sugerencias de los usuarios finales.
9. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.
10. Las demás que se deriven del contrato y en general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

El presente proceso de selección y la aceptación de la oferta a realizarse, como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 7 de 16

El Concejo Municipal de Floridablanca, verificó el catálogo de bienes que se encuentran disponibles en la *Tienda Virtual del Estado Colombiano*, identificando el tipo y características básicas que debe tener el bien cuya necesidad se precisa satisfacer teniendo como hitos la calidad y requerimientos técnicos, obteniendo el siguiente resultado:

Con el fin de definir la propuesta más favorable y siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad se encontró que los elementos de cafetería y de aseo cumplen con los requerimientos exigidos por la entidad es el que se reflejan en la imagen anterior y que cumple con los requisitos técnicos exigidos, que en este caso obedece a la oferta presentada y con quienes se efectuará la correspondiente orden de compra, son las siguientes por ítem:

GSF01-TAPABOCA T/MEDICO CAJAX50 EMPA INDIVIDUA cod: 900509015

(Actualizarme (0/0) artículos (0) clasificaciones)



Referencia: S/R Nivel de filtración 96% Medidas 17.5 CM X 9.5 CM X 2MM Material Polipropileno no tejido Dispositivo médico no estéril descartable, diseño con tres pliegues Disponible en tiras o elásticos Soporte nasal anatómico Colores Blanco y azul, colores sujetos a disponibilidad Evita el paso e inhalación del polvo y filtro de partículas a partir de 3 micras. **Producto sujeto a disponibilidad de inventario

24,395.00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [CANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA](#)

No. parte del proveedor: 900509015

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de parte del fabricante: Ninguno

Merchancia: Otros accesorios

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 3.395

Valor (pocostumo): Ninguno

Valor IVA: 3.395

GSF01-GUANTE NITRILO AZUL CAL.8 T.L CJX50 PAR cod: 900520089

(Actualizarme (0/0) artículos (0) clasificaciones)



Marca: Latexport Referencia: S/R Talla: L Fabricados en látex sintético, de acabado uniforme, libres de polvo, descoloración, áreas delgadas, pegajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto es libre de poros o perforaciones. Producto para uso externo, no estéril. *Sujeto a disponibilidad de inventario

54,502.00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [CANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA](#)

No. parte del proveedor: 900520089

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de parte del fabricante: Ninguno

Merchancia: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 6.702

Valor (pocostumo): Ninguno

Valor IVA: 6.702



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 8 de 16

GSF01-PAPEL HIG.DUO BLANCO ROLLO 35.5 MT T/H - 10002376 cod:
900519204 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 calificaciones)



3.689,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: P900519204

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 589

Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo:

Valor IVA: 589

GSF01-GUANTE NITRILAZUL CAL.8 T.M CJX50PAR cod: 900520088

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 calificaciones



Marca: Latexport Referencia: S/R Talla: M Fabricados en látex sintético, de avabado uniforme, libres de polvo, decoloración, áreas delgadas, pegajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto es libre de poros o perforaciones. Producto para uso externo, no estéril *Sujeto a disponibilidad de inventario

54.502,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: p900520088

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 9.702

Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo:

Valor IVA: 9.702



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 9 de 16

GSF01-AMBIENTADOR GLADE + UNIDAD ATOMIZADORA AUTOMATICA - 10002182 cod: 900509239

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca GLADE Presentación repuesto x 270 ml o 175g + 1 unidad atomizadora La entrega de las fragancias es de acuerdo a disponibilidad de inventario **Sujeto a disponibilidad de inventario

68.425,00 COP

1.000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900509239

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ambientadores/Insecticidas

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 10.925

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 10.925

GSF01-JABON LIQUIDO P/MANOS SURTIDO 3750CC NATURE - 10001946 cod: 900516771

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: NATURGEO Referencia: NSOC10269-2100 Presentación: 3750CC Producto cosmético para el lavado de manos y cuerpo enriquecido con agentes humectantes que proporcionan una agradable sensación con cada lavada Fragancias: Neutro (sin fragancia), Avena, Limón, Manzana, Melocotón, Talco, Manzana verde producto biodegradable y libre de fosfatos Tiempo de entrega 20 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

21.599,00 COP

1.000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900516771

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.449

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 3.449



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 10 de 16

GSF01-JABON LIQUIDO PARA PISO X 3800 CM3 - 10001261 cod: 8490660

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JABON LIQUIDO PARA PISO X 3800 CM3

24.395,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p0400060

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Detergentes/Jabón/Suavizantes

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 3.895

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.895

GSF01-CAFE MOLIDO EMPRESARIAL SELLO ROJO X500G - 20000573 cod: 900501522

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CAFE MOLIDO EMPRESARIAL SELLO ROJO X 500 GRS **No se realizan cambios por vencimiento del producto

24.150,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p000501522

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Café/Té/Chocolate

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 1.150

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 1.150



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 11 de 16

GSF01-AROMATICA JAIBEL SURTIDA CAJA X 25 UND - 20000146 cod:
8490616 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

AROMATICA JAIBEL SURTIDA CAJA X 25 SOBRES

3.511,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p6490616

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Café/Té/Chocolate

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 501

Valor tipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 501

GSF01-VASO PLASTICO TRANSPARENTE OPTIMA 7oz PAQX25UN -
20000464 cod: 900516758 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

MARCA: OPTIMA Referencia: 8107 Presentación: Paquete X 25 unidades Capacidad vado: 7 Oz (207ml) Material: Plástico Tiempo de entrega 25 dias a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

1.845,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516758

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 295

Valor tipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 295



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 12 de 16

GSF01-MEZCLADOR MADERA 11 CM PAQUETE X 500 UND - 20000651
cod: 900505840 (Actualmente 0 ó 5 estrellas, 0 clasificaciones)



MEZCLADOR MADERA 11 CM PAQUETE X 500 UND Marca FESTIVAL Referencia 35716 EAN 7703252035716 Material madera Medida 11 cm largo Presentación paquete x 500 unidades Cantidad mínima de compra 30 unidades

9,413,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor: p900505840

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Utensilios

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 1,503

Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA: 1,503

GSF01-AZUCAR BLANCA PAQUETE POR 200 SOBRES DE 3G cod:
900507507 (Actualmente 0 ó 5 estrellas, 0 clasificaciones)



Presentación paquete por 200 sobres Sobre de 3 gramos Azúcar blanco

8,621,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor: p900507507

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Endulzantes

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 411

Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA: 411



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 13 de 16

GSF01-FILTRO P/GRECA TELA 2 LIBRAS UNIDAD - 20000135 cod: 8490696

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Referencia: 2libras Material:Tela Descripción: Filtro para greca
Presentación: Por unidad *Sujeto a disponibilidad en el inventario

6.950,00 COP

1.000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor ps490696

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Utensilios

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.110

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 1.110

GSF01-COLADOR EN TELA #17 - 20001401 cod: 900524033

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: Generico Referencia: #17 Material: Tela Material mango: Polipropileno *Sujeto a disponibilidad en inventario*

8.925,00 COP

1.000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900524033

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.425

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 1.425

f

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR02
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión:06
		Fecha: 17/01/2024
		Página 14 de 16

GSF01-TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES - 10002234 cod: 900510027 (Actualmente 0 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: ELITE Referencia: 1TTTCO631003 Color: Natural Gofrado: Nubes + Banderas Contenido: 150 toallas Empaque abre facil Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra Sujeto a disponibilidad de inventario

8,568,00 COP

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p000510027

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.368

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 1.368

GSF01-TOALLA DE MANOS ELITE CENTER PULL 100MT PAC X 6 ROL - 220000030 cod: 900523639 (Actualmente 0 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Toallas de Papel
Center Pull - Triple Hoja
6 Rollos

MARCA: ELITE Referencia: 1TTTCO340629 Presentación: X 6 Rollos Rollo X 100mt Precorte incluido para minimizar residuos *Sujeto a disponibilidad de inventario*

321.300,00 COP

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p000523639

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 51.300

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 51.300



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR02

ESTUDIOS PREVIOS

Versión:06

Fecha: 17/01/2024

Página 15 de 16

GSF01-LIMPION TOALLA BLANCO 45X50CM - 10001177 cod: 8469334

Actualmente 0 0/5 estrellas. 0 clasificaciones

LIMPION TOALLA BLANCO 45X50CM Marca: Genérico

5.403,00 COP

1.0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8469334

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Limpiones

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 86,1

Valor Ninguno/a
Ipocconsumo

Valor IVA 86,3

ITEM 1. TAPABOCAS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 2. GUANTES NITRILO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 3. GUANTES NITRILO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 4. PAPEL HIGIENICO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 5. AMBIENTADOR	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 6. JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 7. JABÓN PARA PISOS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 8. CAFE	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 9. AROMATICA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 10. VASO PLASTICO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 11. MEZCLADOR MADERA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 12. AZUCAR	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 13. FILTRO PARA GRECA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 14. COLADOR DE TELA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 15. TOALLA PARA MANOS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 16. TOALLA DE MANOS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 17. LIMPION TOALLA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
ITEM 18. SERVILLETAS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la adquisición de elementos de cafetería y aseo de las características técnicas requeridas por la entidad, mediante la celebración de contrato mediante el mecanismo de agregación de demanda de bienes por medio de Grandes Superficies es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$13.775.399)** incluidos IVA y estampillas departamentales y municipales, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra que se realice en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán los establecidos en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras y el contrato de agregación de demanda.

La orden de compra que se derive del mecanismo de agregación de demanda celebrada por la agencia nacional de contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más



favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho acuerdo.

6. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías no es obligatoria en el proceso de selección de mínima cuantía y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Concejo Municipal de Floridablanca no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar el pago, el supervisor del contrato deberá certificar que los bienes fueron entregados a satisfacción de acuerdo con lo establecido por la entidad, por lo cual no se considera necesario requerir constitución de garantías.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será llevada a cabo por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución contractual, según literal d) del artículo 24 del Decreto 416 de 2016. Este representará a la entidad y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato. Sus funciones serán las que determine la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y demás normas concordantes y complementarias. El supervisor deberá velar porque todos los documentos e informes reposen en el expediente contractual.

NOTA. - Para tales efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Manual de supervisión de la Entidad y demás normas que regulen la materia.

**8. SUJECIÓN A ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
NO APLICA**

9. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se anexa certificación expedida por la Secretaria General del Concejo Municipal de Floridablanca donde consta que los bienes o servicios a contratar se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones vigencia 2025, y los cuales deben estar identificados con el cuarto nivel de bienes y servicios.

**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL**

Los abajo firmantes, declaramos que la información contenida en el presente documento fue debidamente revisada y responde a los criterios técnicos y a los que rigen la modalidad de contratación y el objeto a contratar. Así mismo, que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para revisión y firma de la Directora Técnica.

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Saira Orejarena	Contratista	
Revisó:	Saira Orejarena	Contratista	